

14512

Escanear
30-05-06
que

Sangolquí, 25 de Mayo de 2006.

SRES. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
De mis consideraciones.-



Luego de expresarles un cordial saludo; solicito se registre la correspondiente sesión de participaciones de Montbeach Tours Cía. Ltda., RUC: 1791882946001; realizada con fecha 12 de marzo de 2004.

Trámite necesario para presentar la nómina de socios del año 2005.

De antemano, mis agradecimientos.

Impreso al Sistema
el 30-05-06

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Anita Paredes González".

Anita Paredes González.
REPRESENTANTE LEGAL.
171099043-1



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1		
2		
3		
4	CESION DE	En la ciudad de Sangolquí,
5		Cabecera Cantonal de Ru-
6	PARTICIPACIONES	miñahui, República del E-
7		cuador, a los D O C E
8	QUE OTORGA: CARLOS	días del mes de M A R Z O
9	TOSCANO ORTIZ Y	del año dos mil cuatro,
10	SRA. Y OTROS	ante mi el Doctor CARLOS
11		MARTINEZ PAREDES, Notario
12	A FAVOR DE: ANITA DEL	Público del Cantón,
13	ROCIO PAREDES GONZALEZ	comparecen: por una parte
14	Y FAUSTO ANIBAL PAREDES	los cónyuges señores
15	PACHECO	CARLOS TOSCANO ORTIZ Y
16		NELI MAGDALENA VITERI
17	CUANTIA: \$ 266 USD	SALGADO, de estado civil
18	DI: DOS COPIAS	casados entre sí; los
19	SA.	cónyuges señores WILSON
20	9439	EDMUNDO ORTIZ ARCINIEGAS Y
21	MARIA MAGDALENA ARTURO,	de estado civil casados
22	entre sí; los cónyuges señores JORGE AGUSTO MORILLO	
23	CARRION Y CELIA CONCHITA BALCAZAR LOAIZA, de estado	
24	civil casados entre sí; y, el señor JUAN ANTONIO	
25	MORILLO CARRION, de estado civil soltero, por sus	
26	propios y personales derechos, a quienes de	
27	conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus	
28	cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas	



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

1 debidamente certificadas por mi agregó a esta

2 escritura como documentos habilitantes; y, por otra

3 la señora ANITA DEL ROCIO PAREDES GONZALEZ, de

4 estado civil casada; y, el señor FAUSTO ANIBAL

5 PAREDES PACHECO, de estado civil casado, por sus

6 propios y personales derechos, a quienes de

7 conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus

8 cédulas de ciudadanía que corresponden a los números

9 diecisiete diez noventa y nueve cero cuarenta y tres

10 guión uno y cero noventa veinte y ocho ochenta y

11 cinco sesenta y nueve guión ocho, respectivamente,

12 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas

13 por mi agregó a esta escritura como documentos

14 habilitantes.- Los comparecientes son ecuatorianos,

15 mayores de edad, domiciliados en este lugar, con la

16 capacidad civil necesaria para este otorgamiento y

17 conocidos personalmente por mi de que doy fe.-

18 Advertidos que fueron los comparecientes por mi el

19 Notario de los efectos y resultados de esta

20 escritura, así como examinados que fueron en forma

21 aislada y separada, de que comparecen al

22 otorgamiento de esta escritura sin coacción,

23 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción,

24 me piden que eleve a escritura pública el texto

25 de la siguiente minuta. S E Ñ O R N O T A R I O:

26 En el Registro de Escrituras Públicas a su digno

27 cargo, sírvase insertar una de CESION DE

28 PARTICIPACIONES, contenido en las siguientes

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al



Notaria del Cantón Rumiñahui

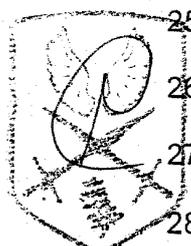


Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

otorgamiento de la presente escritura pública por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges CARLOS TOSCANO ORTIZ Y NELI MAGDALENA VITERI SALGADO, los cónyuges WILSON EDMUNDO ORTIZ ARCINIEGAS Y MARIA MAGDALENA ARTURO, los cónyuges JORGE AGUSTO MORILLO CARRION Y CELIA CONCHITA BALCAZAR LOAIZA, y JUAN ANTONIO MORILLO CARRION, y en calidad de CESIONARIOS ANITA DEL ROCIO PAREDES GONZALEZ Y FAUSTO ANIBAL PAREDES PACHECO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados todos a excepción de Juan Antonio Morillo Carrión que es soltero, todos domiciliados en esta ciudad de Sangolquí y legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Según escritura pública otorgada el veinte y cinco de febrero del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito doctor Gustavo García Banderas, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada: MONTBEACH TOUR COMPANIA LIMITADA, la escritura conjuntamente con la resolución número cero tres Q LJ cero novecientos ochenta y cuatro de dieciocho de marzo del dos mil tres expedida por la subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, se inscribieron en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, el día veinte y ocho de abril del dos mil tres.- DOS.- Según resolución tomada por la Junta

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

Universal de Socios de la Compañía MONTBEACH

COMPANIA LIMITADA de fecha quince de octubre del dos

mil tres con el voto unánime de todos los socios se

autorizó al socio CARLOS TOSCANO ORTIZ a que proceda

a ceder y transferir a favor del socio FAUSTO ANIBAL

PAREDES PACHECO sus SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES

que corresponden al DIECISEIS PUNTO CINCO POR CIENTO

en la Compañía.- TRES.- Según resolución tomada por

la Junta Universal de Socios de la Compañía

MONTBEACH COMPANIA LIMITADA de fecha quince de

octubre del dos mil tres con el voto unánime de

todos los socios se autorizó al socio WILSON EDMUNTO

ORTIZ ARCINIEGAS a que proceda a ceder y transferir

a favor del socio FAUSTO ANIBAL PAREDES PACHECO sus

SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES que corresponde al

DIECISEIS PUNTO CINCO POR CIENTO en la Compañía.-

CUATRO.- Según resolución tomada por la Junta

Universal de Socios de la Compañía MONTBEACH

COMPANIA LIMITADA de fecha quince de octubre del dos

mil tres con el voto unánime de todos los socios se

autorizó al socio JUAN ANTONIO MORILLO CARRION a que

procede a ceder y transferir a favor del socio

FAUSTO ANIBAL PAREDES PACHECO sus SESENTA Y SIETE

PARTICIPACIONES que corresponde al DIECISEIS PUNTO

SETENTA Y CINCO POR CIENTO en la Compañía.- CINCO.-

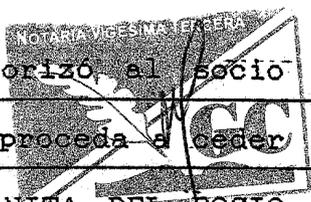
Según resolución tomada por la Junta Univerreal de

Socios de la Compañía MONTBEACH COMPANIA LIMITADA de

fecha quince de octubre del dos mil tres con el voto

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

Acuerdo



1 unánime de todos los socios se autorizó al socio
 2 JORGE AGUSTO MORILLO CARRION a que proceda a ceder
 3 y transferir a favor de la socia ANITA DEL ROCIO
 4 PAREDES GONZALEZ sus SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES
 5 que corresponde al DIECISEIS PUNTO SETENTA Y CINCO
 6 POR CIENTO en la Compañía.- TERCERA.- CESION Y
 7 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
 8 antecedentes expuestos los cónyuges CARLOS TOSCANO
 9 ORTIZ Y NELI MAGDALENA VITERI SALGADO ceden a través
 10 de la presente cesión al señor FAUSTO ANIBAL PAREDES
 11 PACHECO SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES que tienen en
 12 la Compañía MONTBEACH TOURS COMPANIA LIMITADA que
 13 equivalen al DIECISEIS PUNTO CINCO POR CIENTO del
 14 capital social.- La cesión incluye todos los
 15 derechos y obligaciones inherentes las
 16 participaciones.- Los cónyuges WILSON EDMUNDO ORTIZ
 17 ARCINIEGAS Y MARIA MAGDALENA ARTURO ceden a través
 18 de la presente cesión al señor FAUSTO ANIBAL PAREDES
 19 PACHECO SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES que tienen en
 20 la Compañía MONTBEACH TOURS COMPANIA LIMITADA que
 21 equivalen al DIECISEIS PUNTO CINCO POR CIENTO del
 22 capital social.- La cesión incluye todos los
 23 derechos y obligaciones inherentes las
 24 participaciones.- JUAN ANTONIO MORILLO CARRION cede
 25 a través de la presente cesión al señor FAUSTO
 26 ANIBAL PAREDES PACHECO SESENTA Y SIETE
 27 PARTICIPACIONES que tiene en la Compañía MONTBEACH
 28 TOURS COMPANIA LIMITADA que equivalen al DIECISEIS



Notaría del Cantón Rumifahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón Rumifahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO del capital

social.- La cesión incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones.-

Los cónyuges JORGE AGUSTO MORILLO CARRION Y CELIA

CONCHITA BALCAZAR LOAIZA ceden a través de la

presente cesión a la señora ANITA DEL ROCIO PAREDES

GONZALEZ SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES que tienen

en la Compañía MONTBEACH TOURS COMPANIA LIMITADA que

equivalen al DIECISEIS PUNTO SETENTA Y CINCO POR

CIENTO del capital social.- La cesión incluye todos

los derechos y obligaciones inherentes las

participaciones.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de las

participaciones que son objeto de este contrato es

de UN DOLAR por cada participación, vale decir que

los cónyuges CARLOS TOSCANO ORTIZ Y NELI MAGDALENA

VITERI SALGADO reciben la cantidad de SESENTA Y SEIS

DOLARES AMERICANOS por parte de FAUSTO ANIBAL

PAREDES PACHECO.- Los cedentes manifiestan su

satisfacción con el precio pactado y recibido.

razón por la cual no tienen reclamo alguno que

formular.- El precio de las participaciones que son

objeto de este contrato es de UN DOLAR por cada

participación vale decir que los cónyuges WILSON

EDMUNDO ORTIZ ARCINIEGAS Y MARIA MAGDALENA ARTURO

reciben la cantidad de SESENTA Y SEIS DOLARES

AMERICANOS por parte de FAUSTO ANIBAL PAREDES

PACHECO.- Los cedentes manifiestan su satisfacción

con el precio pactado y recibido, razón por la cual

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES



no tienen reclamo alguno que formular.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

El precio de las participaciones que son objeto de este contrato es de UN DOLAR por cada participación, vale decir que el señor JUAN ANTONIO MORILLO CARRION recibe la cantidad de SESENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS por parte de FAUSTO ANIBAL PAREDES PACHECO.- El cedente manifiesta su satisfacción con el precio pactado y recibido, razón por la cual no tienen reclamo alguno que formular.- El precio de las participaciones que son objeto de este contrato es de UN DOLAR por cada participación, vale decir que los cónyuges JORGE AGUSTO MORILLO CARRION Y CELIA CONCHITA BALCAZAR LOAIZA reciben la cantidad de SESENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS por parte de ANITA DEL ROCIO PAREDES GONZALEZ.- Los cedentes manifiestan su satisfacción con el precio pactado y recibido, razón por la cual no tienen reclamo alguno que formular.- QUINTA - INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones se tome nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía como de la inscripción del Registro Mercantil.- SEXTA.- GASTOS. Todos los gastos que ocasionaren por el otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de los CESIONARIOS.- SEPTIMA.- ACEPTACION.- Las partes de común acuerdo aceptan lo estipulado en este contrato por así convenir a sus



Notaría del Cantón Rumifahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaria del Cantón Rumifahui



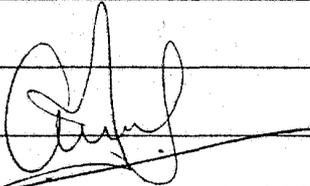
Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

intereses.- U s t e d Señor Notario, sírvase

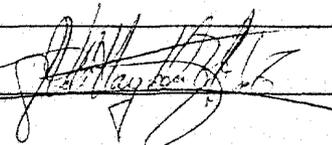
1 incorporar las cláusulas de estilo y las que
2 estime convenientes para la correcta validez de
3 esta clase de instrumentos públicos.- HASTA AQUÍ LA
4 MINUTA, la misma que está firmada por el doctor
5 Byron Cando Oscullo, con matrícula profesional
6 número siete mil ciento cincuenta y tres del Colegio
7 de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de
8 esta escritura se observaron todos y cada uno de
9 los preceptos legales del caso; los comparecientes
10 me presentan sus documentos de identidad, los cuales
11 se encuentran vigentes anotados al final del
12 presente instrumento público, y leída que les fue a
13 los comparecientes, quienes se afirman y ratifican,
14 firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual
15 doy fe.- Enmendado: "cinco". Vale.

TERMINADO EN LOS ASESORES MAGDALENA VITERI PAREDES



20 SR. CARLOS TOSCANO ORTIZ

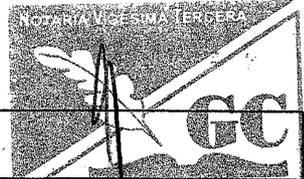
21 C. I. # 1800012369



25 SRA. NELI MAGDALENA VITERI SALGADO

26 C. I. # 170368599-8

28 LOS COMPARE
DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES



CIENTES :



Notaría del Cantón Rumifahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1	
2	
3	
4	
5	SR. WILSON EDMUNDO ORTIZ ARCINIEGAS
6	C. I. # 040002076-4
7	
8	
9	
10	SRA. MARIA MAGDALENA ARTURO
11	C. I. # 040008856-3
12	
13	
14	
15	SR. JORGE AGUSTO MORILLO CARRION
16	C. I. # 170505867-3
17	
18	
19	
20	SRA. CELIA CONCHITA BALCAZAR LOATZA
21	C. I. # 180183999-2
22	
23	
24	
25	SR. JUAN ANTONIO MORILLO CARRION
26	C. I. # 070087772-3
27	

P

M A D O:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

~~Handwritten signature~~

SRA. ANITA DEL ROCIO PAREDES GONZALEZ

C. I. # 171099043 -1

~~Handwritten signature~~

SR. FAUSTO ANIBAL PAREDES PACHECO

C. I. 09.0288569 -8

ESPACIO EN
BLANCO



**ACTA DE LA ASAMBLEA UNIVERSAL DE SOCIOS DE MONTBEACH CIA. LTDA,
REUNIDA EL DIA MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DEL 2003**

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Ruminahui, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de octubre del dos mil tres, a las 15H00, en el domicilio de la Compañía MONTBEACH CIA. LTDA, ubicado en la calle Altar s/n e Ibaló, se reúnen las siguientes personas que representan la Totalidad del Capital Social de la Compañía:

1. Carlos Toscano Ortiz.....66 participaciones
2. Wilson Edmundo Ortiz Arciniegas.....66 participaciones
3. Anita del Rocío Paredes González.....67 participaciones
4. Fausto Aníbal Paredes Pacheco.....67 participaciones
5. Juan Antonio Morillo Carrión.....67 participaciones
6. Jorge Augusto Morillo Carrión.....67 participaciones

Los socios se constituyen en Asamblea General Universal y deciden resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la transferencia del dieciséis punto cinco por ciento de las participaciones del señor Carlos Toscano Ortiz en la compañía MONTBEACH CIA. LTDA en beneficio del socio Fausto Aníbal Paredes Pacheco
2. Aprobación de la transferencia del dieciséis punto cinco por ciento de las participaciones del señor Wilson Edmundo Ortiz Arciniegas en la compañía MONTBEACH CIA. LTDA en beneficio del socio Fausto Aníbal Paredes Pacheco
3. Aprobación de la transferencia del dieciséis punto setenta y cinco por ciento de las participaciones del señor Juan Antonio Morillo Carrión en la compañía MONTBEACH CIA. LTDA en beneficio del socio Fausto Aníbal Paredes Pacheco.
4. Aprobación de la transferencia del dieciséis punto setenta y cinco por ciento de las participaciones del señor Jorge Augusto Morillo Carrión en la compañía MONTBEACH CIA. LTDA en beneficio de la socia Anita del Rocío Paredes González.

Presiden para el efecto, por designación unánime, esta sesión el señor Fausto Aníbal Paredes Pacheco, y actúa como secretaria Anita del Rocío Paredes González.

El señor Fausto Aníbal Paredes Pacheco, luego de verificar la concurrencia de todos los socios, declara instalada la sesión en Asamblea Universal de Socios y depone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. Aprobación de la transferencia del dieciséis punto cinco por ciento de las participaciones del señor Carlos Toscano Ortiz en la compañía MONTBEACH CIA. LTDA en beneficio del socio Fausto Aníbal Paredes Pacheco
2. Aprobación de la transferencia del dieciséis punto cinco por ciento de las participaciones del señor Wilson Edmundo Ortiz Arciniegas en la compañía MONTBEACH CIA. LTDA en beneficio del socio Fausto Aníbal Paredes Pacheco
3. Aprobación de la transferencia del dieciséis punto setenta y cinco por ciento de las participaciones del señor Juan Antonio Morillo Carrión en la compañía MONTBEACH CIA. LTDA en beneficio del socio Fausto Aníbal Paredes Pacheco.
4. Aprobación de la transferencia del dieciséis punto setenta y cinco por ciento de las participaciones del señor Jorge Augusto Morillo Carrión en la compañía MONTBEACH CIA. LTDA en beneficio de la socia Anita del Rocío Paredes González.

PRIMER PUNTO

Toma la palabra el señor Carlos Toscano Ortiz quien manifiesta que por razones estrictamente personales solicita a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal

se sirva aprobar por unanimidad la transferencia de sus participaciones que corresponden al dieciséis punto cinco por ciento en la compañía MONTBEACH CIA. LTDA, en beneficio del socio Fausto Aníbal Paredes Pacheco, luego de un intercambio de opiniones la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal decide por unanimidad aprobar este punto.

SEGUNDO PUNTO

Toma la palabra el señor Wilson Edmundo Ortiz Arciniegas quien manifiesta que por razones estrictamente personales solicita a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal se sirva aprobar por unanimidad la transferencia de sus participaciones que corresponden al dieciséis punto cinco por ciento en la compañía MONTBEACH CIA. LTDA, en beneficio del socio Fausto Aníbal Paredes Pacheco, luego de un intercambio de opiniones la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal decide por unanimidad aprobar este punto.

TERCER PUNTO

Toma la palabra el señor Juan Antonio Morillo Carrión quien manifiesta que por razones estrictamente personales solicita a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal se sirva aprobar por unanimidad la transferencia de sus participaciones que corresponden al dieciséis punto setenta y cinco por ciento en la compañía MONTBEACH CIA. LTDA, en beneficio del socio Fausto Aníbal Paredes Pacheco, luego de un intercambio de opiniones la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal decide por unanimidad aprobar este punto.

CUARTO PUNTO

Toma la palabra el señor Jorge Augusto Morillo Carrión quien manifiesta que por razones estrictamente personales solicita a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal se sirva aprobar por unanimidad la transferencia de sus participaciones que corresponden al dieciséis punto setenta y cinco por ciento en la compañía MONTBEACH CIA. LTDA, en beneficio de la socio Ana del Rocío Paredes González, luego de un intercambio de opiniones la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal decide por unanimidad aprobar este punto.

Por no haber otro punto a ser tratado el señor Fausto Aníbal Paredes Pacheco, quien preside esta Asamblea Universal, concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por secretaria es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 17:00 horas se levanta la sesión.

Carlos José Ortiz
800012369

Ana del Rocío Paredes González
171099043-1
Juan Antonio Morillo Carrión
070087477-3
Wilson Edmundo Ortiz Arciniegas
040002076-4
Fausto Aníbal Paredes Pacheco
09-0288569-8
Jorge Augusto Morillo Carrión
170505869-3



CIUDADANIA 180001236-9
 TOSCANO ORTIZ CARLOS
 14 JULIO 1.943
 TUNGURAHUA/PATATE/PATATE
 01 295 005
 TUNGURAHUA/ PATATE
 PATATE 43




ECUATORIANA E334300X42
 CABADO NELY MAGDALENA VITERI
 SUPERIOR LICENCIADO/A/
 JORGE TOSCANO
 CAMILA ORTIZ
 QUITO 23/02/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1189040



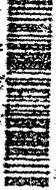
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

99-8333 MONERO 180012368 CEDULA

TOSCANO ORTIZ CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA



ESPACIO EN
 BLANCO

(Faint handwritten mark)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170368599-8

VITERI SALGADO NELI MAGDALENA

31 MAYO 1952

IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTA

001-3 0040 00117

IMBABURA/ ANTONIO ANTE

ANDRADE MARIN /LOURDES/ 1952

N. Magda Salgado



ECUATORIANA***** E334312222

CASADO CARLOS TOSCANO ORTIZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JORGE VITERI

ROSA SALGADO

QUITO

11/10/2000

11/10/2001

FECHA DE EMISION

Jorge Viteri

0637752

11/10/2000



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

129 - 0410
NUMERO

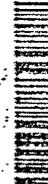
170368599
CEDULA

VITERI SALGADO NELI MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Jorge Viteri
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN
BLANCO

9-1000002



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO DE CIUDADANIA 040002076-4

OTRIZ APONTERAS WILSON EDMUNDO

02 SEPTIEMBRE 1941

CAPCH/ MONTAÑA/ GONZALEZ SUAR

LUGAR DE NACIMIENTO

01 118 00352

CARCHI/ MONTAÑA

02 SUAREZ

[Signature]

ECUATORIANA*****

CASADO MAGDALENA ARTURO

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

HUMBERTO ORTIZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

INES ARCINIEGAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

SANGOLQUI 24/04/98

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

24/04/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 1053314

[Signature]

PLUGA DERECHO

ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALCENSA

CEDELA DE CIUDADANIA 040008856-3

ARTURO MARIA MAGDALENA

07 FEBRERO 1941

CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

01 003 0000

CARCHI/MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 41

Marydel A. de Ortiz

ECUATORIANA***** V:34373222

CASADO WILSON CRUZ

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

NATILDE L. ARTURO

QUITO 24709193

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2827416



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

139-0012 NUMERO 0400088563 CEDELA

ARTURO MARIA MAGDALENA APELLIDOS Y NOMBRES

RUMINAHUI CANTON

PROVINCIA SANGOLQUI PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

10-DIEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBUACION

CIUDADANIA No. 170505867-3

CEDULA DE HORILLO CARRION JORGE AGUSTO

LOJA/PALTAS/CATACCOCHA

05 SEPTIEMBRE 1961

FECHA DE NACIMIENTO 05-09-1961

REG. CIVIL 0282 00563 M

LOJA/PALTAS

CATACCOCHA 1961

Jorge Agusto Carrion
PRESIDENTE DEL CELEADO

EQUATORIANA***** E333312242

CASADO CELIA CONCHITA BALCAZAR L

SECUNDARIA EMPLEADO

SEGUNDO MORILO

FREDERBRINDA CARRION

RUMINAHUI DE LA MONTAÑA 18/06/2003

18/06/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMAL REN 0583395

Pch

[Signature]

PLUGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

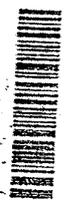
186 - 0069 NUMERO 1705058673 CEDULA

MORILLO CARRION JORGE AGUSTO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA RUMINAHUI CANTON

SANGOLQUI PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN
BLANCO

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. **180183999-2**

BALCAZAR LOAIZA CELIA CONCHITA
 LOJA/CHAGUARPAMBA/BUENAVISTA

16 de **NOVIEMBRE** 1957

FECHA DE NAC. NO. **0061 01040 F**
 REG. CIVIL

LOJA/PALTES SEXO

CATAGOCHA PARROQUIA **1957**

Celia Balcazar
 FIRMA DEL CED. LADO



ECUATORIANA***** E332213243

CASADO **JORGE AGUSTO NORTELD CARRION**

SECUNDARIA **QUEHACER. DOMESTICOS**

NOMBRE BALCAZAR PROF. OCUP

EDRIANA LOAIZA

REINTEGRADO DELAMACRE **18/06/2003**

18/06/2015 EDICION

FICHAS DE SALUDAD

REN 0583394
 Pch



PULGAR DERECHO

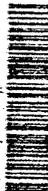
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

154 - 0014 NUMERO 1801839992
 BALCAZAR LOAIZA CELIA CONCHITA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIAS
 SANGOLQUI PARROQUIA

RUMINAHUI
Rafael Bica
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

10-000E



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA - No. 070087772-3

MORILLO CARRION JUAN ANTONIO

12 AGOSTO 1956

LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

002- 0235 00669

LOJA/ PALTAS

CATACOCCHA 1956

Juan Antonio Morillo Carrion

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E344312442

SOLTERO

SECUNDARIA COMERCIANTE

SEGUNDO MORILLO

FRIDESHINA CARRION

ROJINAROT 23/02/2000

23/02/2012

0415559

0415559

0415559

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

62-0371 0700877723

NUMERO CECULA

MORILLO CARRION JUAN ANTONIO

APellidos y Nombres

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

ALFARO

PARROQUIA

Juan Antonio Morillo Carrion

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171099043-1

PAREDES GONZALEZ ANITA DEL ROCIO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

19 JULIO 1976

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 005-T 0378 01978 F SEXO

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO/CONCEPCION/ 1983

[Firma]
FIRMA DEL SOLICITANTE



EQUATORIANA***** V333312222

CASADO ELKIN J CASTRO LDPEZ

SUPERIOR EMPLEADO

FAUSTO ANIBAL PAREDES

ELOISA GONZALEZ

RUMINAHUI 20/09/2002

20/09/2014

REN 0219217

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

114 - 0110 NUMERO 1710990431 CEDULA

PAREDES GONZALEZ ANITA DEL ROCIO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA RUMINAHUI CANTON

SANGOLQUI PARROQUIA

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090288569-8

FAREDES PACHECO FAUSTO ANIBAL

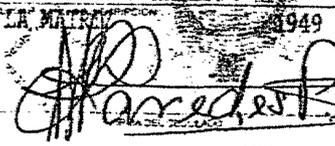
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

13 DICIEMBRE 1949

FECHA DE NACIMIENTO 0474 01636 M

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1949




12-D00E

NOTARIA VIGESIMATERCEBA

GC

ECUATORIANA ***** V48431222

CASADO ELOISA G GONZALEZ ALVARADO

SECUNDARIA COMERCIANTE

RAFAEL PAREDES

ROSA PACHECO

RUMINAHUI 19/08/2002

19/08/2002

REN 0169805

Pch




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

123 - 9105
NUMERO

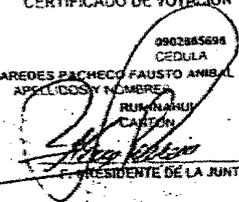
0902885694
CEDULA

PAREDES PACHECO FAUSTO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRE

RUMINAHUI
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

SANGOLQUI
PARROQUIA



RESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mi, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.


DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI





**DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "MONTBEACH TOURS CIA. LTDA.", celebrada ante el Doctor Gustavo García Banderas el 25 de febrero de 2003, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; lo referente a la Cesión de Participaciones constante en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, dieciocho de abril del dos mil seis.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



DOSTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

33-14228

ESPACIO EN CANCELACION

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura CESION DE PARTICIPACIONES en el:
REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1321

Jueves. 27 de Abril del 2006. 11:55:18

RESPONSABLES.-
XAVIER SILVA



EL REGISTRADOR



[Handwritten signature]
REGISTRADOR
CANTON RUMIÑAHUI

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.
en: ~~Trece~~ fojas útiles.
Quito, a 170 MAY 2006

[Handwritten signature]
DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMA TERCERA DE QUITO

